

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00210-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA
DEMANDADO: DIANA TRUJILLO Y OTRO

Como quiera que el término otorgado en auto que precede feneció en silencio, por **secretaría**, comuníquesele al extremo actor por el medio más expedito el requerimiento allí efectuado.

Fenecido nuevamente el término otorgado en el auto de fecha 24 de mayo de 2021, vuelvan las diligencias al Despacho.

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 17 de junio de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

J T